

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51503 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto. Concurso abreviado 882/2018 Sección: C4

NIG: 0801947120188010145

Fecha del auto de declaración. 28/09/2018

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. CONFECCIONES AGUILAR AND MORENO, S.L., con B60578432, con domicilio en Calle Montserrat Roig i Fransitorra 32, 08310 Argentona

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

EMILIO SEGURA FERNANDEZ, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Roger de Lluria, núm. 93,1º 1º 08009 Barcelona.

Dirección electrónica: esegura@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de los Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 8 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A180064020-1